### Madrid

# Provincia de Guadalajara

1.835. «La Milagrosa». Barita, 50. Anchueia del Pedregal,

### Granada

Provincia de Granada

28.846. «Monerri». Plomo. 18. Montillana.

# Provincia de Burgos

3.712 «La Tesla», Cuarzo, 136, Merindad de Cuesta Urria.

#### Temel

4.967. «Maria Dolores». Caolin. 133. Beceite.

4.977. «Maria Paz». Caolin, 16. Más de Las Matas. 4.993. «Los Tres Hermanos». Manganeso. 24. Cafilzar del Olivar.

5.000, «Santa Bárbara». Plomo 106. Lanzuela,

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

> RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace público que ha sido caducada la concesión de explotación minera que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el excelentisimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

# Provincia de Granada

Número, 28,499; nombre, «Doña Piedad»; mineral, wulfenita; hectáreas, 44, y término municipal, Padul.

Lo que se hace público, declarando franco y registrabe el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

# MINISTERIO DE COMERCIO

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

# Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 8 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Libra esterlina 1 Franco Sulzo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Litas italianas 1 Florm holandés 1 Corona sueca 1 Corona dalesa	59,799 55,553 12,203 167,383 13,814 120,000 14,993 9,626 16,639 11,522 8,659	59,979 55,720 12,239 167,886 13,855 120,361 15,038 9,654 11,556 8,685

# CAMBIOS

	<del></del>	
DIVISAS	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Corona poruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austriacos 100 Escudos portugueses	2,370 18,573 231,444 208,577	8,395 18,628 232,140 209,204

# ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento de la playa de Calella (seaunda etapa)».

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta las obras de «Saneamiento de la playa de Calella (segunda etapa)» por el precio tipo en baja de 1.258.671 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.-El plazo maximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaria General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Garantia provisional.—Es de 25.173,42 pesetas. Garantia definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.-El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.-El plazo para la admisión de proposiciones es de diez dias hábiles, a partir del siguiente, también habil, al de la publication del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del dia décimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaria Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, dia y hora en que se verificara su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificara en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente habil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de quince pesetas y la correspondiente póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La falta de reintegro será defecto subsanable.

# Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle de .... número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1963, referente a la subasta de las obras de «Saneamiento de la playa de Calella (segunda etapa)» y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose. asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)-

Calella (Barcelona), 6 de mayo de 1963.—El Alcalde Manuel Alabern.-Por acuerdo de V. S. el Secretario, José Estudis.-2.821.